CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.7744234

ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL RISARALDA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7744234
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/04/2025
OBJETO	Prestación de servicios de consultas de oftalmología, oftalmología especializada, consulta prioritaria de optometría, procedimientos quirúrgicos, suministro de lentes, monturas e insumos a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, remitidos por el servicio médico de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2025.
CONTRATISTA	DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SAS
CC o NIT	816003270
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pereira, Risaralda
FECHA DE INICIO	14/04/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	(8) OCHO MESES Y (16) DIECISÉIS DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	36.000.000
PRÓRROGA NRO. 1	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	NA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	31.536.826,08
FORMA DE PAGO	MENSUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2025

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	Se cumple con las especificaciones técnicas del objeto.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.

2) Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Facturación mensual, auditoria médica a cuentas, formatos FV.	facturación aprobada concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
3) Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el Médico asesor, de acuerdo con criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Se evidencia atención con asignaciones de citas, y accesibilidad.	Asignación de citas, encuestas trimestrales a los beneficiarios.
4) Garantizar y contar con la infraestructura, experiencia, personal idóneo, calificado y especializado para prestar los servicios integrales de salud, conforme con la habilitación en el Ministerio de Salud para consulta externa especializada y sub- especializada, consulta de medicina general, desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, hospitalización (medico quirúrgica), consulta intrahospitalaria, urgencias 24 horas, atención en salud mental: por urgencias y hospitalización, especialidades odontológicas, especialidades oftalmológicas, especialidad oxigenoterapia (oxigeno domiciliario), laboratorio clínico, imagenología entre otras actividades, intervenciones y procedimientos de ayudas diagnosticas, equipos e insumos, que requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Risaralda, durante la vigencia 2025.	Cuentan con profesionales con perfil según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC. Correos electrónicos.
5) Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: 1) Accesibilidad física: el	Cuentan con condiciones de accesibilidad. Física, horario, geográfica y capacidad	Asignación de citas, historias clínicas, certificado de habilitaciones.

contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario con discapacidad, adulto mayor y niños, así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. 2) Horario: El contratista se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia para las actividades. 3) Geográfica: El contratista se obligará a ofrecer a los usuarios sitios de fácil accesibilidad vial. 4) Capacidad Instalada: El contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin. En cuanto a recurso físico ésta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la autoridad local, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. 5) Recurso Tecnológico: El contratista tendrá el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.	instalada según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	

6) Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias para el ejercicio del servicio prestado, durante toda la ejecución del contrato.	Cuentan con permisos y licencias vigentes es una entidad habilitada	Correos informativos.
7) Contar con personal profesional especializado e idóneo para realizar el objeto contractual, con experiencia en pacientes menores de edad y personas adultas, garantizando siempre el buen trato y la cordialidad a los usuarios.	Cuentan con profesionales con perfil según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
8) Cumplir con lo establecido en Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y la Resolución 2003 de mayo 28 de 2014 y 1445 (Estándares de calidad) proferidas por El Ministerio de Salud y Protección Social.	Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
9) Acreditar y cumplir con la implementación de la aplicación de protocolos aceptados en salud, para el manejo de pacientes, prestando en forma continua y permanente los servicios a todos los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad.	Cumplen con protocolos aceptados según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
10) Garantizar suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de servicios objeto del presente proceso a los beneficiarios del SMA.	Garantizan suficiencia científica, técnica y administrativa según en lo requerido en las obligaciones. es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
11) Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y material médico	Cumplen con certificados de mantenimiento de ingenieros biomédicos según	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados

adecuado para la atención de pacientes, de acuerdo con el marco legal aplicable.	documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
12) Estar y permanecer debidamente habilitado ante la Secretaría Departamental de Salud, de los servicios contratados e informar al supervisor del contrato de cualquier inhabilidad, sanción sobreviniente que impida la continuidad de la ejecución contractual y anexar las copias de las certificaciones de habilitación.	Cuentan con certificados, registro en reps actualizados, es una entidad habilitada	Certificados de habilitación cargados en secop II
13) Responder oportunamente a las solicitudes que haga el SENA en relación con los servicios prestados a los beneficiarios.	Informar a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas.	Correos electrónicos, con reportes de ejecución. llamadas telefónicas, solicitud de autorizaciones.
14) Prestar los servicios dentro de los parámetros mínimo que prevén las disposiciones legales, buscando una óptima utilización de su infraestructura física, tecnológica, recursos humanos y gestión.	Entidad Habilitada	documentación que demuestra habilitación de funcionamiento en SECOP II.
15) Llevar la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente y permitir a la Entidad el acceso a la historia clínica, estadísticas, soportes y demás documentos necesarios relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso con el fin de evaluar la calidad del servicio, conforme a lo estipulado en el protocolo de historias clínicas de la entidad y deberá ser custodiada de acuerdo a la Resolución 839 de 2017.	Historias clínicas, plataformas de manejo de datos de la institución, Se reciben historias clínicas con los soportes de atención	Auditorías a historias clínicas mensuales, auditorias concurrentes trimestrales.

16) Presentar mensualmente las facturas o documentos equivalentes correspondientes, anexando los originales de las órdenes de atención, las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas contratadas igualmente, deben cumplir con los requerimientos establecidos en lo relacionado con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales y contratación de aprendices o cuando corresponda.	Se reciben las facturas físicas y electrónicas los primeros 5 días del mes con las condiciones pactadas.	Informes de ejecución, correos electrónicos, facturación, links reuniones plataforma TEAMS. Carpetas FV -GF-GC cargadas en secop II
17) Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios que sean improcedentes, según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes; adicionalmente abstenerse de realizar atención a menores de edad sin compañía de alguno de sus padres.	Se reciben correos de solicitudes o autorizaciones por parte de la entidad.	Correos, llamadas.
18) Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Se hace Verificación de la documentación requerida para la prestación del servicio, (orden de servicio emitida por el Sena y carné) y se valida en base de datos proporcionada por el SENA	Correos, facturación con órdenes de atención.
19) Verificar que los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA acrediten esta calidad, como requisito para acceder al servicio, con el carné que les identifica tal condición, firmen y coloquen la huella del dedo índice (sin son menores de edad por el funcionario de	Se hace Verificación de la documentación requerida para la prestación del servicio, (orden de servicio emitida por el medico asesor y carné) y se valida en base de datos proporcionada por el SENA	Ordenes de atención.

quien depende o que lo represente).		
20) Atender adecuadamente al paciente, mientras se encuentre a su cargo.	Registros en Historia Clínica, ordenes médicas, seguimiento a PQRS en las auditorias concurrentes.	Historias clínicas, Encuestas trimestrales.
21) Garantizar el tiempo de respuesta en la solicitud de citas de procedimientos para especialistas y subespecialistas, no podrá ser mayor a diez (10) días calendario y procedimientos dentro del mes.	Registros en Historia Clínica, Facturación mensual enviada al SMA del SENA RISARALDA.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
22) Suministrar un número telefónico o una dirección para orientación y suministro de información y citas médicas y/o odontológicas.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
23) Prestar servicio de consulta para los usuarios beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena Risaralda de carácter presencial, acatando los protocolos emitidos por el ministerio de salud.	El servicio se presta presencial en la sede y dirección ofertada por el proveedor.	historia clínica, correos
24) Garantizar que las ordenes de atención emitidas por odontólogo asesor o medico asesor, serán decepcionadas en físico por el contratista, las cuales deberán estar firmadas por el odontólogo o médico y el beneficiario.	Las ordenes de atención deben ser enviadas con la cuenta de cobro de cada mes las cuales son enviadas a auditoria para su revisión.	Cuenta de cobro final del mes, ordenes de atención.
25) El contratista se compromete a que las consultas con los diferentes especialistas no deben superar los 30 días.	El paciente solicita la cita directamente en la entidad o línea telefónica en caso de presentar novedad informa directamente.	Correos, historia clínica.
26) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual

1. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
13/06/2025	FVE-DO-108784	$65.000,00	$65.000,00	$ 35.935.000,00	0,2%
13/06/2025	FVE-DO-108785	$65.000,00	$130.000,00	$ 35.870.000,00	0,4%
13/06/2025	FVE-DO-108786	$65.000,00	$195.000,00	$ 35.805.000,00	0,5%
13/06/2025	FVE-DO-108787	$386.100,00	$581.100,00	$ 35.418.900,00	1,6%
13/06/2025	FVE-DO-108788	$106.542,00	$687.642,00	$ 35.312.358,00	1,9%
13/06/2025	FVE-DO-108789	$65.000,00	$752.642,00	$ 35.247.358,00	2,1%
13/06/2025	FVE-DO-108790	$65.000,00	$817.642,00	$ 35.182.358,00	2,3%
13/06/2025	FVE-DO-108791	$65.000,00	$882.642,00	$ 35.117.358,00	2,5%
13/06/2025	FVE-DO-108792	$65.000,00	$947.642,00	$ 35.052.358,00	2,6%
13/06/2025	FVE-DO-108793	$65.000,00	$1.012.642,00	$ 34.987.358,00	2,8%
13/06/2025	FVE-DO-108794	$65.000,00	$1.077.642,00	$ 34.922.358,00	3,0%
13/06/2025	FVE-DO-108795	$686.088,00	$1.763.730,00	$ 34.236.270,00	4,9%
13/06/2025	FVE-DO-108796	$386.100,00	$2.149.830,00	$ 33.850.170,00	6,0%
13/06/2025	FVE-DO-108797	$95.000,00	$2.244.830,00	$ 33.755.170,00	6,2%
13/06/2025	FVE-DO-108798	$95.000,00	$2.339.830,00	$ 33.660.170,00	6,5%
13/06/2025	FVE-DO-108799	$95.000,00	$2.434.830,00	$ 33.565.170,00	6,8%
13/06/2025	FVE-DO-108800	$95.000,00	$2.529.830,00	$ 33.470.170,00	7,0%
13/06/2025	FVE-DO-108801	$95.000,00	$2.624.830,00	$ 33.375.170,00	7,3%
13/06/2025	FVE-DO-108802	$65.000,00	$2.689.830,00	$ 33.310.170,00	7,5%
13/06/2025	FVE-DO-108803	$95.000,00	$2.784.830,00	$ 33.215.170,00	7,7%
13/06/2025	FVE-DO-108804	$95.000,00	$2.879.830,00	$ 33.120.170,00	8,0%
13/06/2025	FVE-DO-108805	$95.000,00	$2.974.830,00	$ 33.025.170,00	8,3%
13/06/2025	FVE-DO-108806	$95.000,00	$3.069.830,00	$ 32.930.170,00	8,5%
13/06/2025	FVE-DO-108807	$95.000,00	$3.164.830,00	$ 32.835.170,00	8,8%
13/06/2025	FVE-DO-108808	$65.000,00	$3.229.830,00	$ 32.770.170,00	9,0%
13/06/2025	FVE-DO-108809	$95.000,00	$3.324.830,00	$ 32.675.170,00	9,2%
13/06/2025	FVE-DO-108810	$95.000,00	$3.419.830,00	$ 32.580.170,00	9,5%
13/06/2025	FVE-DO-108811	$95.000,00	$3.514.830,00	$ 32.485.170,00	9,8%
13/06/2025	FVE-DO-108812	$95.000,00	$3.609.830,00	$ 32.390.170,00	10,0%
13/06/2025	FVE-DO-108815	$400.000,00	$4.009.830,00	$ 31.990.170,00	11,1%
13/06/2025	FVE-DO-108816	$ 453.343,92	$4.463.173,92	$ 31.536.826,08	12,4%
3/07/2025	DO-109715	$ 65.000,00	$4.528.173,92	$ 31.471.826,08	12,6%
3/07/2025	DO-109716	$ 65.000,00	$4.593.173,92	$ 31.406.826,08	12,8%
3/07/2025	DO-109717	$ 522.083,00	$5.115.256,92	$ 30.884.743,08	14,2%
3/07/2025	DO-109718	$ 95.000,00	$5.210.256,92	$ 30.789.743,08	14,5%
3/07/2025	DO-109719	$ 95.000,00	$5.305.256,92	$ 30.694.743,08	14,7%
3/07/2025	DO-109720	$ 95.000,00	$5.400.256,92	$ 30.599.743,08	15,0%
3/07/2025	DO-109721	$ 65.000,00	$5.465.256,92	$ 30.534.743,08	15,2%
3/07/2025	DO-109722	$ 65.000,00	$5.530.256,92	$ 30.469.743,08	15,4%
3/07/2025	DO-109723	$ 65.000,00	$5.595.256,92	$ 30.404.743,08	15,5%
3/07/2025	DO-109724	$ 65.000,00	$5.660.256,92	$ 30.339.743,08	15,7%
3/07/2025	DO-109725	$ 95.000,00	$5.755.256,92	$ 30.244.743,08	16,0%
3/07/2025	DO-109726	$ 453.344,00	$6.208.600,92	$ 29.791.399,08	17,2%
3/07/2025	DO-109728	$ 453.344,00	$6.661.944,92	$ 29.338.055,08	18,5%

2. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** JUNIO	**Planilla nro.** 9488166003 CON FECHA DE PAGO 2025/07/02
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** MAYO	**Planilla nro.** 9487212395 CON FECHA DE PAGO 2025/06/05

2.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	55-46-101029442		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	09/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/04/2025	30/04/2026	3.600.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	09/04/2025	31/12/2028	3.600.000
Calidad del servicio	09/04/2025	30/04/2026	3.600.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	013000387605		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	19/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**01/01/2025**	**01/01/2026**	1.000.000.000

2.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR.6193070, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

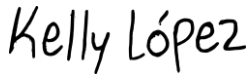
3. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma 23/07/2025



ELIANA SALINA QUINTERO
Supervisor del contrato



Elaboró: KELY JOHANNA LOPEZ JURADO –
AUXILIAR DE ENFERMERIA

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

Pereira, julio 23 de 2025

Doctor
ANDRES GOMEZ CALDERON
Director Regional Encargado
SENA Regional Risaralda
Pereira

ASUNTO: Recibido a satisfacción cuenta de cobro servicios de JUNIO DIAGNOSTICO **OFTALMOLOGICO SAS**

Respetado Doctor:

En forma atenta y conforme a los servicios prestados, correspondientes al contrato **CO1.PCCNTR.7744234** del 07 de abril de 2025, que tiene como objeto. "LOTE No.4. Prestación de servicios de consultas de oftalmología, oftalmología especializada, consulta prioritaria de optometría, procedimientos quirúrgicos, suministro de lentes, monturas e insumos a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, remitidos por el servicio médico de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2025.**"** manifiesto la aceptación y el recibo a satisfacción de las obligaciones objeto del contrato:

FACTURA	FECHA	VALOR
DO-109715	3/07/2025	$ 65.000,00
DO-109716	3/07/2025	$ 65.000,00
DO-109717	3/07/2025	$ 522.083,00
DO-109718	3/07/2025	$ 95.000,00
DO-109719	3/07/2025	$ 95.000,00
DO-109720	3/07/2025	$ 95.000,00
DO-109721	3/07/2025	$ 65.000,00
DO-109722	3/07/2025	$ 65.000,00
DO-109723	3/07/2025	$ 65.000,00
DO-109724	3/07/2025	$ 65.000,00
DO-109725	3/07/2025	$ 95.000,00
DO-109726	3/07/2025	$ 453.344,00
DO-109728	3/07/2025	$ 453.344,00
	VALOR TOTAL	**$2.198.771,00**

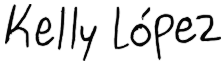
VALOR: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MC/CTE* $2.198.771,00*)

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO: Pereira Risaralda.



Eliana Salinas Quintero
Supervisora del Contrato



Elaboró: KELY JOHANNA LOPEZ JURADO, Apoyo a supervisión

		Versión: 02
		Código: GTH-F-009

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato Relación de Servicios Prestados - SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO	
1	32304597	CAMPUZANO DUQUE MARIA AMPARO	857	15/05/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$ 65.000,00	DO-109715
2	1385052	RUDAS RAMIREZ JOSE HELMER	977	26/05/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$ 65.000,00	DO-109716
3	1089933603	FRANCO GARCIA ISABELLA	1376	24/06/2025	HONORARIOS DE CIRUGIA C07	$ 522.083,00	DO-109717
4	32304597	CAMPUZANO DUQUE MARIA AMPARO	856	15/05/2025	EXAMEN ESPECIAL SIN HOSPITALIZACION	$ 95.000,00	DO-109718
5	25145398	SIERRA DE AGUDELO BEATRIZ	924	22/05/2025	EXAMEN ESPECIAL SIN HOSPITALIZACION	$ 95.000,00	DO-109719
6	24938864	ARRUBLA TABORDA MARIA IDALBA	1071	3/06/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$ 95.000,00	DO-109720
7	1089599176	ESPINOSA HENAO ANA SOFIA	1015	28/05/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$ 65.000,00	DO-109721
8	24938864	ARRUBLA TABORDA MARIA IDALBA	1072	3/06/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$ 65.000,00	DO-109722
9	25080312	GARCIA OCAMPO DAMARIS	1150	6/06/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$ 65.000,00	DO-109723
10	1011097643	CASTRO GARCIA YINETH	1147	6/06/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$ 65.000,00	DO-109724
11	38871920	BOLAÑOS BARRIOS MARIA ANGELICA	1064	3/06/2025	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$ 95.000,00	DO-109725
12	42111646	PATIÑO CASTAÑO DIANA PATRICIA	637	29/04/2025	MONTURA Y LENTES ANUAL	$ 453.344,00	DO-109726
13	31966142	GRISALES RAMIREZ FLOR MARINA	885	20/05/2025	MONTURA Y LENTES ANUAL	$ 453.344,00	DO-109728
					VALOR TOTAL	**$2.198.771,00**	